



PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 09 de octubre de 2026

Tomo III

Número 183 extraordinario

Décima Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

ÍNDICE

SECRETARIA DE SALUD. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DEL TRÁMITE DE ASIGNACIÓN, MODIFICACIÓN O BAJA DE LA CLAVE ÚNICA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.-----PÁGINA.-2

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO POR EL QUE SE DECRETA DÍA INHÁBIL PARA EFECTO DEL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. PÁGINA.-10

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. PROMULGACIÓN DEL DECRETO NÚMERO: 259 POR EL QUE SE APRUEBA EL CONVENIO PARA LA ASUNCIÓN DE ATRIBUCIONES EN MATERIA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PERSONAS PASAJERAS EN RUTA ESTABLECIDA, ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y EL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES, QUINTANA ROO, A TRAVÉS DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN DE SU VIGENCIA POR UN TÉRMINO DE QUINCE AÑOS. PÁGINA.-12

HONORABLE JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. DETERMINA SUSPENDER LABORES EL DÍA LUNES 12 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. PÁGINA.-15

MUNICIPIO DE ISLA MUJERES. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ISLA MUJERES, QUINTANA ROO, LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL PARA SEPARARSE DEL CARGO, PRESENTADA POR LA CIUDADANA TERESA ATENEA GÓMEZ RICALDE, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ISLA MUJERES, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027. PÁGINA 17



ACUERDO POR EL QUE SE DECRETA DÍA INHÁBIL PARA EFECTO DEL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

LIC. MARCELA RAMOS ISLAS, Encargada de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo; con fundamento a lo establecido en los artículos 6, 19 fracción IV, 21, 30 fracción VII, 33 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, 27 fracción V inciso a) del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo, 1 fracción I, 2, 4 fracciones II y IV, 10 fracción III, 15 fracción II, 20 primer párrafo, 23 fracciones IX y XX de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo y 1, 2, 6, 8 primer párrafo, 10, 11 fracciones I, II, XXVIII, LXV y XCVII del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, todos los ordenamientos citados vigentes, y

CONSIDERANDO

Con sujeción al contenido del oficio SEFIPLAN/DS/OM/DGCH/DARH/DP/581/X/2026 de fecha 02 de octubre de 2026, suscrito por el Lic. José Adrián Díaz Villanueva, Oficial Mayor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, en virtud del cual hace del conocimiento de las personas titulares de las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Organismos Públicos Descentralizados, que en seguimiento al oficio SEFIPLAN/OM/DGCH/DAR/DP/01/I/2026, de fecha 07 enero de 2026, en el que se da a conocer el "Calendario de Días Inhábiles del 2026", mismo que establece como día inhábil el lunes 12 de octubre del año en curso en conmemoración al "DÍA DE LA NACIÓN PLURICULTURAL", al respecto, se declara la suspensión de labores de dicho día; suspensión que diera a conocer al personal del SATQ mediante oficio SEFIPLAN/SATQ/DG/DA/DRH/0906/2026 de fecha 07 de octubre de 2026, la M.A.P. Dafne Karime Orozco Angelino, Directora de Administración del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo (SATQ).

Por lo anterior, con el objeto de brindar seguridad y certidumbre jurídica a los contribuyentes y público en general domiciliados en la Entidad, no se computará dentro de los plazos previstos en el Código Fiscal del Estado de Quintana Roo el día declarado inhábil referido en el párrafo inmediato anterior para promover algún medio de impugnación, derecho o trámite, o bien, el ejercicio de facultades de las

1

5 de Mayo #75 esq. I. Zaragoza Col. Centro
Chetumal, Quintana Roo
01 (983) 83 513 50, Ext. 400019
www.satq.qroo.gob.mx



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

SATQ
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO



autoridades fiscales del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, por lo que tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

ACUERDO POR EL QUE SE DECRETA DÍA INHÁBIL PARA EFECTO DEL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

PRIMERO. Se declara inhábil el día lunes 12 de octubre de 2026.

SEGUNDO. El día inhábil señalado en el punto anterior no se computará y no correrán plazos ni términos procesales de conformidad con el artículo 14 del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo.

TERCERO. Queda a salvo el ejercicio de las facultades de las Autoridades Fiscales del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, respecto a la comprobación del cumplimiento de las obligaciones fiscales, sin alterar el cálculo de los plazos, en términos del penúltimo párrafo del artículo 14 del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo.

CUARTO. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

DADO EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS 07 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2026.

ATENTAMENTE
LA ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO


GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
LIC. MARCELA RAMOS ISLAS.

ACUERDO POR EL QUE SE DECRETA DÍA INHÁBIL PARA EFECTO DEL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

2

5 de Mayo #75 esq. I. Zaragoza Col. Centro
Chetumal, Quintana Roo
01 (983) 83 513 50, Ext. 430019
www.satq.qroo.gob.mx



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

SATQ
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO



Secretaría de Gobierno

Dirección del Periódico Oficial

Directorio

Lcda. María Elena H. Lezama Espinosa
Gobernadora Constitucional del Estado

Lcda. María Cristina Torres Gómez
Secretaria de Gobierno

Mtro. Carlos Rafael Hernández Blanco
Director del Periódico Oficial

Lorena Salazar Canul
Encargada de Edición

Dirección: Av. Insurgentes esquina Corozal 202,
entre David Gustavo Ruíz, Chetumal, Quintana Roo.
C.P.-77013
Tel: 83-2.65.68
E-mail: periodicooficialqr@hotmail.com

Publicado en la Dirección del Periódico Oficial